

CABLE INTERNACIONAL

EL MERCURIO

Superintendencia de Compañías

Extracto de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "AUTO PASE S.A.".

1.- La escritura pública de reforma de estatutos de la compañía "AUTO PASE S.A." se otorgó el 26 de Marzo de 1984 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca doctor Rubén Vintimilla Bravo, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca doctor César Toral Vázquez mediante Resolución N°. 660-IC-84 de 18 de Abril de 1984 y se ha inscrito en el Registro Mercantil con el N°. 5 el 15 de Enero de 1985.

2. Comparece a su otorgamiento el Econ. José Palacios Serrano en su calidad de Gerente de la indicada compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3.- La compañía reforma el Artículo Primero de los estatutos, el mismo que dice: "AUTO PASE S.A." es una sociedad anónima, de nacionalidad ecuatoriana, la misma que tendrá por objeto la comercialización de autos, accesorios y maquinaria pesada, así la compraventa, arrendamiento y construcción y constitución de derechos reales sobre inmuebles; planificación y construcción de urbanizaciones, conjuntos residenciales, edificios y todas las demás actividades que estén ligadas al rubro de sus operaciones. Para el cumplimiento de los objetivos la compañía podrá realizar todos los actos que las leyes ecuatorianas bien sean estas nacionales o extranjeras, bajo las regulaciones nacionales sobre préstamos del exterior.

Cuenca, 22 de Enero de 1985

Dr. Miguel Díaz Cueva
SECRETARIO GENERAL.

37592-21-1

Citación Judicial

JUEVES 21 DE MARZO DE 1985

A herederos presuntos y desconocidos de la causante TRANSITO PORTILLA CALLE, hago saber que en el Juzgado Séptimo de lo Civil de Biblián, a cargo del Sr. Dr. Fausto Palacios Neira, se ha propuesto una demanda, cuyo extracto de la misma y de la providencia recaída, son del siguiente tenor:

ACTORES: Rosalía y Camila Calle Portilla
DEMANDADOS: Rosendo Calle Arias y otros, así como a herederos presuntos y desconocidos.
TRAMITE: Sumario.

NATURALEZA: Inventario de bienes
CUANTIA: Por el momento indeterminada

PROVIDENCIA: Biblián, Marzo 13 de 1985.- Las 14h35.- VISTOS: Aceptando al trámite la demanda de inventarios de bienes de Tránsito Portilla Calle, se declara abierta la sucesión intestada de dichos bienes, y se publique por la prensa conforme a Ley, mandando se forme el inventario y avalúo de los bienes, por medio del perito o peritos que resulten nombrados, se cuente con las comparecientes, en sus calidades consiguientes con el cónyuge sobreviviente Rosendo Calle Arias, con los hijos de la causante: Segundo Heriberto, Amadeo, Aurelio Nicanor, Elsa, Mariana de Jesús, Edeline y Carmela Calle Portilla, con los nietos de la misma e hijos de la fallecida heredera: Efrinda Calle Portilla, llamados: Guillermina, Leonardo, Aida, Berabé y Ernesto González Calle, disponiendo que a los menores hijos de la heredera fallecida, se les provea de un Curador Ad-litem, y se manda a contar además con el señor Procurador de Sucesiones del Cañar, señor Agente Fiscal y con el H. Tribunal de Menores, se tenga la cuantía como indeterminada.- Hágase saber: Dr. Fausto Palacios.

Lo que pongo en conocimiento para los fines de Ley.

Biblián, a 19 de Marzo de 1985.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO.

37807-21-3

al 233450. Girado por ROLANDO AVILES. Cta. Cte. N°. 9821426. Banco del Pichincha, con fecha Marzo 1985. Por \$ SIN VALOR. Quien tenga derecho, debe reclamar en el plazo de 60 días desde su última publicación.

FIRMA AUTORIZADA
P-19-3

BANCO DEL PACIFICO

AL PUBLICO

EL BANCO DEL PACIFICO comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque:

Cheque N°. 399
Cta. Cta. N°. 849287
Valor \$ 20.000,00
Girador: MARTINEZ CALI GENARO A.

Beneficiario:

Fecha de emisión: 14/Mar/85

De no haber quien se o

a partir de los 60 días post

se lo declarará sin efe

entregará su valor

corresponde según la f

FIRMA AUTOR

P